



CONGRESO EUROPEO SOBRE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Bruselas, 17 de junio de 2021

1. Transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles

Si bien se reconoce actualmente la necesidad de una transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles, aún no se ha llegado a un consenso sobre cómo llegar a ellos. En esta sesión exploraremos cómo son los sistemas alimentarios sostenibles y cómo conseguirlos. Iniciativas como el plan de acción ecológico, la contratación pública sostenible y otras políticas relacionadas con la estrategia "de la granja a la mesa" ocuparán un lugar central en la misma.

Claude Gruffat, eurodiputado de los Verdes / Grupo EFA en el Parlamento Europeo

Tres estrategias de políticas públicas se relacionan con este panel: de la granja a la mesa, estrategia de biodiversidad y el plan de agricultura biológica. Estos tres documentos han recibido muy buen feedback por la comisión AGRI del Parlamento Europeo. Sin embargo, todavía se necesitan medios económicos para hacer realidad estos planes.

El modelo actual ya no garantiza la salud de los ciudadanos y hay que cambiar algo. De la granja a la mesa ofrece una perspectiva diferente al tiempo que considera un relato más resiliente de la agricultura. También se centra en unos hábitos alimentarios más saludables y sostenibles.

La Comisión Europea tiene muchas ambiciones, especialmente en la promoción de la agricultura ecológica. El 25% de las tierras agrícolas europeas deberán ser ecológicas para 2030. El plan de acción está bien considerado por parte del sector privado, sobre todo la parte relativa a la estimulación de la demanda en la agricultura.

El reto consistirá en asegurar la confianza de los consumidores en los productos ecológicos. Además, el etiquetado también debe ser implementado para diferenciar la agricultura



ecológica de otros productos que pueden ser vistos como "mejorados" pero no ecológicos, o aquellos que se basan en el lavado verde (greenwashing) para comercializarse.

Actualmente, la agricultura ecológica sólo recibe el 1,8% del presupuesto de la PAC. Es necesario aumentar considerablemente esta cantidad.

Dora Drexler, Vicepresidente de la Junta Directiva de IFOAM Organics Europe

El incentivo para la contratación pública ecológica es muy relevante, ya que no es sólo voluntario. Tiene algunas medidas vinculantes que hay que cumplir.

Hay mucha preocupación por lo que pasará con las tierras agrícolas si se vuelven menos productivas. Si este es el caso, podría ocurrir que algún Estado miembro bloqueara ciertas decisiones.

El compromiso de los Estados miembros es la clave de todas estas iniciativas, ya que normalmente suelen ser los más afectados por los movimientos de agricultores y trabajadores agrícolas, además de ser los que más influyen en esta política sectorial.

El otro punto clave es la armonización con la PAC. El objetivo del Plan de Acción Ecológico es muy claro, pero la PAC será el principal mecanismo de financiación, por lo que es necesario que haya una sincronización entre ambos. Esto se hará en gran medida a través de los Estados Miembros.

Faustine Bas-Defossez, Directora de Impacto Externo del Instituto de Política Ambiental Europea

El Green Deal y la estrategia de la granja a la mesa son las narrativas más ambiciosas que se han propuesto. Sin embargo, también son necesarias ciertas acciones tales como:

- Mejorar la coherencia, la planificación estratégica y el enfoque integrado para la producción y el consumo.
- Diseñar un espacio operativo seguro para la producción y el consumo de ganado.
- Aprobar medidas fiscales aliadas a una mayor educación.

Acciones relacionadas con la PAC que son necesarias:

- Alineación entre los planes estratégicos (PE) de la PAC y los objetivos del Pacto Verde Europeo.
- Fuerte rendición de cuentas y seguimiento de los PE nacionales de la PAC.
- Transición adecuada a los pagos orientados a los resultados de la PAC.
- Eliminación de todas las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente en la futura PAC.



En conclusión,

- El nuevo marco jurídico de la UE para los sistemas alimentarios sostenibles (previsto para 2023) debe abordar conjuntamente la producción y el consumo creando una planificación estratégica para ambos.
- La reforma de la PAC para después de 2020 ofrece oportunidades, pero todavía requiere una mayor alineación con la estrategia de la granja a la mesa y salvaguardias de sostenibilidad (no se sabe con certeza los resultados del acuerdo).
- La política agrícola influye en la gestión de las tierras de cultivo, pero hay otros ámbitos políticos que también son fundamentales para configurar los sistemas alimentarios de forma más amplia.

Nathalie Chaze, Directora de Sostenibilidad Alimentaria y Relaciones Internacionales de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea

Hace más de un año que se adoptó la estrategia de la granja a la mesa como parte del pacto verde europeo para construir un sistema integral y sostenible. Se trata de una estrategia a largo plazo sobre cómo transformar la forma en que producimos, consumimos y distribuimos los alimentos. Para que esta transformación tenga éxito, necesitamos el compromiso de todos los actores. La estrategia debe convertirse en la práctica en un proyecto común. Existen diferentes vías para alcanzar los objetivos.

La Comisión está trabajando intensamente en varias iniciativas que se han puesto en marcha en relación con la estrategia de la granja a la mesa. El plan de acción sobre el desarrollo de la producción ecológica es un ejemplo de ello. Este plan consta de 23 acciones para aumentar la sostenibilidad y la producción del sector, así como para promover los productos ecológicos y sus logotipos.

Hay una propuesta legislativa horizontal más amplia que se está preparando en la comisión, el marco legislativo para un sistema alimentario sostenible. Esto afectará profundamente a los productos ecológicos. La propuesta se está preparando porque el marco actual no es bueno para la sostenibilidad. El objetivo principal será cambiar el paradigma del mercado de las consideraciones de seguridad alimentaria a los objetivos de sostenibilidad. También creará un entorno propicio para crear un sistema alimentario de la Unión que sea sostenible.

También se está preparando una legislación más específica centrada en la producción. En particular, la producción relacionada con los plaguicidas y el bienestar de los animales.

No obstante, hay que señalar que todas estas propuestas legislativas se encuentran en una fase temprana de redacción. Es muy probable que las consultas a las partes interesadas y al



público delimiten aún más estas propuestas.

2. El nuevo Reglamento sobre Producción Ecológica (UE) 848/2018: ¿Qué cambiará?

El nuevo Reglamento sobre Producción Ecológica (UE) 2018/848 se aplicará a partir del primero de enero de 2021. Se esperan varios cambios para el sector ecológico durante los próximos meses. La sesión se centrará en los principales retos a los que se enfrentarán los operadores ecológicos para mantener el cumplimiento de las normas de la UE. ¿Ayudarán estos cambios técnicos a alcanzar los objetivos de la UE del 25% de tierras ecológicas de la UE para 2030?

Elena Panichi, Jefa de la Unidad de Productos Ecológicos de la Comisión Europea

La legislación derivada está compuesta por una serie de actos delegados y actos de ejecución. Desde la aprobación en 2018 han seguido produciendo legislación secundaria. Esta legislación se ha dividido en tres categorías: normas de producción, normas de control y normas comerciales. En ellas se ha analizado cuál era la legislación obligatoria que había que desarrollar y cuál podía considerarse opcional.

Las normas de producción implicaban dos actos de aplicación. El primero, se publicó en marzo de 2020 (delegación de aplicación de la producción). En él se explican las normas que deben aplicarse en el ámbito de la producción. El acto detalla ciertas disposiciones para los reconocimientos retroactivos, así como otros detalles. El segundo acto de aplicación está a punto de ser puesto en práctica y se titula “reglamento sobre productos y sustancias”. Este acto se ha redactado (pero aún no se ha publicado) con el apoyo de los Estados miembros y los principales agentes relacionados con los productos inorgánicos.

Las normas de control incluyen un acto delegado que complementa, dos que modifican y un reglamento de aplicación. Los de modificación tratan de los operadores y la certificación de los productos agrícolas. El acto complementario se refiere a las comprobaciones de la cuenta documental en el marco del control oficial. Estos actos ya han sido publicados con la excepción del acto de modificación sobre el modelo de certificados.

El reglamento comercial está todavía en fase de elaboración. Hay un conjunto de actos delegados, modificativos y complementarios relacionados con el mismo. El acto complementario consiste en medidas transitorias de la normativa actual a los próximos tres años. El acto de aplicación recogerá todos los anexos actuales, ayudará a la transición de los organismos de control y a las relaciones con terceros países. Hay otro reglamento de aplicación que establecerá las normas de los organismos de control relacionadas con el



cumplimiento.

Marian Blom, Vicepresidenta de la Junta Directiva de IFOAM Organics Europe

La complejidad, la armonización, la horizontalidad y la perspectiva es lo más importante en relación con este reglamento.

A finales de año se habrá adoptado toda la legislación secundaria. Aumentarán la complejidad de las leyes generales que rigen el sistema ecológico y es muy probable que esto repercuta en la comprensión de los agricultores y los gobiernos. Les resultará difícil entender las normas vigentes a principios de 2022, cuando entren en vigor, debido a la complejidad de las mismas.

La armonización es la segunda palabra clave. En estos reglamentos secundarios que se están redactando se ha encontrado un mayor nivel de detalle. Conceptos que antes eran regulados por los gobiernos nacionales se incorporan ahora a este reglamento secundario. Esto puede ser una buena idea para tener una clara igualdad de condiciones en la agricultura ecológica, pero también debe haber un equilibrio entre la uniformidad y la adaptación local. Esto es así porque la agricultura y la producción de alimentos varían mucho de un país a otro.

En la agricultura ecológica y la lista de sustancias que se pueden utilizar para la misma debe estar conectada con la legislación horizontal (regulación de sustancias, productos químicos, pesticidas y fertilizantes). También hay que tener en cuenta el impacto a largo plazo del reglamento ecológico y la perspectiva del reglamento actual.

3. Desarrollo rural: Visión a largo plazo para las zonas rurales

El desarrollo y el atractivo futuros de las zonas rurales dependerán en gran medida de la mejora del clima y del rendimiento medioambiental de la agricultura. En esta sesión se estudiará cómo iniciativas como los distritos ecológicos (o biodistritos), los laboratorios vivientes (living labs) y las demostraciones agrícolas pueden contribuir al desarrollo de las zonas rurales y al éxito del Plan de Acción Ecológico.

Doris Letina, Vicepresidenta del Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores

El aprendizaje permanente, las nuevas tecnologías y las oportunidades de financiación son los requisitos más importantes para los jóvenes agricultores. Sin el cumplimiento de los tres es muy difícil tener una carrera agrícola exitosa.

Además, el bienestar y la salud mental de los agricultores son también se deben tener en cuenta. El riesgo de suicidio, mayor que el de una persona media, es una de las principales amenazas para los agricultores en lo que respecta a la salud mental.

La sostenibilidad medioambiental también es algo que debe construirse sobre la



sostenibilidad económica y social. Al reconocer el consumo de carbono de los diferentes métodos de cultivo, se apoyaría directamente a los jóvenes agricultores.

Salvatore Basile, Presidente de la Red Internacional de Ecorregiones

Los **biodistritos**, distritos ecológicos o biorregiones son territorios en los que los agricultores, los ciudadanos y las autoridades públicas realizan un acuerdo formal dirigido a la gestión sostenible de los recursos locales basada en los principios de la agricultura ecológica con el fin de impulsar el desarrollo económico y social de los territorios rurales.

Los biodistritos pueden contribuir a la visión a largo plazo de las zonas rurales haciéndolas participativas e inclusivas. También hacen más atractivas las zonas rurales al aumentar las oportunidades de empleo, así como la calidad de los puestos de trabajo, fomentando la participación activa de las mujeres y la cooperación internacional y europea. Revitalizan social, económica y ambientalmente estas zonas.

El primer biodistrito se fundó en Italia en 2008 y en la actualidad existen 48 biodistritos en la UE.

Silvia Michelini, Directora de Desarrollo Rural de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea

La Comisión Von der Leyen ha situado las zonas rurales en el centro de sus estrategias políticas. Bajo este impulso político, DG AGRI ha adoptado un enfoque holístico de la agricultura. La elaboración de normas de DG AGRI se basa en tres pilares: consulta y compromiso público, análisis y previsión.

DG AGRI quiere reforzar la importancia de la agricultura para las sociedades rurales. La pandemia de COVID19 ha revalorizado el campo y ha creado nuevas formas de trabajar, lo que ayuda a la visión que se está desarrollando en DG AGRI.

En general, este enfoque *bottom-up* requerirá la colaboración de diversos actores y partes interesadas.